



## Posición de Investigador en el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Universidad Nacional Autónoma de México

<http://www.icat.unam.mx/>

El Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT), a efecto de realizar una contratación para obra determinada, con fundamento en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, invita a las personas que reúnan los requisitos aquí señalados a participar en el proceso de selección para ocupar la posición equivalente a Investigador Asociado “C” de Tiempo Completo para ser contratado en el ICAT para el Departamento de Tecnologías de la Información y Procesos Educativos en el área de Inteligencia Artificial aplicada a la educación para y el análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje, con un sueldo mensual de \$24,023.48 M.N, más estímulos económicos y prestaciones laborales, de acuerdo a las siguientes:

### Bases:

- Tener doctorado que refleje un conocimiento interdisciplinario en las áreas de inteligencia artificial, aprendizaje y cognición o en un área afín y, de preferencia con dos años de estancia posdoctoral o experiencia equivalente.
- Haber publicado al menos 3 artículos en revistas indizadas JCR/Scopus que acrediten su competencia de investigación en el área de esta convocatoria.
- Deseablemente ser miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores SNII o poseer los méritos académicos equivalentes a los requeridos para ingresar al SNII.
- Edad de hasta 42 años, a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- No tener sanciones por razones de violencia o equidad de género.

Los criterios principales de selección tomarán en cuenta los logros académicos del candidato, el potencial para llevar a cabo investigación y desarrollo de frontera y el perfil académico.



Los aspirantes deberán tener la capacidad y disposición para participar activamente en tareas de docencia a nivel licenciatura y posgrado, así como en la formación de recursos humanos a través de la dirección de tesis.

Los candidatos deberán presentar (electrónicamente) la siguiente documentación:

- a. Carta de solicitud dirigida a la Directora del ICAT de la UNAM, Dra. Ma. Herlinda Montiel Sánchez, indicando claramente su área de especialización, así como una exposición de los motivos por los que le interesaría ocupar la posición de Investigador en el ICAT.
- b. Copia del CURP o de identificación oficial que demuestre la edad
- c. Curriculum Vitae con una lista completa de publicaciones, separando artículos y memorias en extenso, incluyendo los documentos probatorios.
- d. Presentar una propuesta de un proyecto sobre “Investigación y desarrollo de soluciones basadas en Inteligencia Artificial y analítica del aprendizaje”. El proyecto deberá permitir modelar computacionalmente al estudiante o profesor, personalizar los contenidos en tiempo real y ayudar a evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje desde una perspectiva cognitiva. Los proyectos podrán, entre otros enfoques posibles: (a) construir representaciones computacionales dinámicas del perfil de aprendizaje de los estudiantes permitiendo personalizar en tiempo real el proceso de enseñanza-aprendizaje, (b) entrenar agentes inteligentes que apoyen al docente en la planeación y secuenciación de actividades didácticas con fundamento en teorías cognitivas y la observación en tiempo real del comportamiento del alumnado, (c) implementar sistemas de detección de errores que, mediante analítica del aprendizaje y modelos de clasificación automática, conviertan los patrones de error en explicaciones adaptadas a cada estudiante (d) generar, mediante modelos generativos multimodales, visualizaciones interactivas y narrativas personalizadas que hagan comprensible la evolución del aprendizaje individual y colectivo. La propuesta deberá tener una extensión máxima de 10 cuartillas. El proyecto debe estar sólidamente respaldado por la experiencia previa del candidato en el área correspondiente. Se evaluará la viabilidad del proyecto, considerando su factibilidad para desarrollarse dentro de los espacios y la infraestructura disponible en el Instituto.
- e. Al menos 3 cartas de recomendación. El candidato deberá solicitar a los investigadores o académicos que lo recomiendan que envíen directamente las cartas a [secretaria.academica@icat.unam.mx](mailto:secretaria.academica@icat.unam.mx). Preferentemente una de estas cartas deberá ser por parte del académico que haya dirigido la tesis de doctorado y la otra debe ser de uno de los académicos con los que haya realizado estancias posdoctorales.



- f. Carta dirigida a la Directora del ICAT de la UNAM, Dra. Ma. Herlinda Montiel Sánchez, manifestando claramente que no ha sido sancionado(a) por cuestiones de violencia de género.

Adicionalmente, los candidatos seleccionados podrán ser invitados a impartir un seminario y sostener una entrevista con el Consejo Interno del ICAT.

Las solicitudes se deberán enviar electrónicamente al Dr. Jesús Garduño Mejía, Secretario Académico del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, UNAM, al correo electrónico [secretaria.academica@icat.unam.mx](mailto:secretaria.academica@icat.unam.mx)

La convocatoria estará abierta a partir de su aprobación por parte del Consejo Interno.

La fecha límite para la recepción de las solicitudes será antes de las 23:59 horas, hora local de CDMX, del **29 de octubre de 2025**.

Los expedientes serán analizados por los Cuerpos Colegiados correspondientes al ICAT. El expediente del participante seleccionado será turnado para su análisis y aprobación definitiva al Consejo Técnico de la Investigación Científica.

Para aclarar dudas respecto a la presente convocatoria contactar al siguiente correo electrónico: [secretaria.academica@icat.unam.mx](mailto:secretaria.academica@icat.unam.mx)

Cabe señalar que el presente procedimiento no constituye un Concurso de Oposición Abierta para ingreso en términos del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México y, por lo tanto, la decisión que se tome para la contratación es inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 01 de octubre de 2025.



Dra. Ma. Herlinda Montiel Sánchez

Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, UNAM <http://www.icat.unam.mx/>